

LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 774. DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19 – DICIEMBRE 2020

El día 1° de diciembre del 2020, fue publicado en el DIARIO OFICIAL, tomo N°429, el DECRETO LEGISLATIVO N° 774 "DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19".

Se debe entender que una persona vulnerable es la que corre el mayor riesgo de **enfermarse gravemente** por el virus que causa el COVID-19. Enfermarse gravemente a causa del COVID-19 implica por definición: hospitalización, admisión a una Unidad de Cuidados Intensivos, intubación o asistencia respiratoria mecánica, o muerte. Esas condiciones de vulnerabilidad, están dadas por afecciones subyacentes.

A. DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19 EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGÍSLATIVO 774.

- 1. Se entenderán como trabajadores con condición médica vulnerable, según lo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo 774, las siguientes:
 - a) Todos los trabajadores que sean mayores de sesenta años de edad con patología crónica. Se deben considerar como patologías crónicas para que un trabajador mayor de sesenta años enferme gravemente, las siguientes:
 - Trastornos cardíacos graves, como insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria o cardiomiopatías.
 - Enfermedad renal crónica en cualquier estadio.
 - EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar y otras enfermedades pulmonares crónicas.
 - Asma bronquial moderada a grave.
 - Obesidad mórbida.
 - Diabetes mellitus tipo 2.
 - Enfermedad hepática crónica

b) Mujeres en estado de embarazo de alto riesgo

- i. Un embarazo de alto riesgo, es un embarazo que pone en riesgo la salud o la vida de la madre o la persona por nacer.
- Son factores de alto riesgo para los embarazos, los siguientes:
 - Afecciones de salud existentes: Hipertensión arterial, asma bronquial, diabetes o ser VIH positivo
 - Obesidad
 - Madres jóvenes o de edad avanzada.



- Ciertas afecciones o factores específicos del embarazo pueden hacer que sea de alto riesgo:
 - Diabetes gestacional
 - Preeclampsia
 - Gestación múltiple
 - Parto prematuro anterior

c) Personas con enfermedades crónicas degenerativas

- i. La COVID-19 es una enfermedad infectocontagiosa viral emergente que ha contribuido a elevar la mortalidad por las enfermedades crónicas degenerativas (enfermedades crónicas no transmisibles) en muy corto tiempo.
- Las siguiente son las enfermedades crónicas degenerativas para que una persona pueda enfermar gravemente
 - Hipertensión arterial complicada (daño a órgano blanco)
 - Enfermedades cardiovasculares no controladas: síndrome coronario agudo, insuficiencia cardíaca y enfermedad cerebral vascular.
 - Obesidad mórbida
 - Diabetes mellitus tipo 2
 - Enfermedad renal crónica
 - Cáncer activo y en tratamiento.
 - Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
 - Asma bronquial moderada a grave
 - Enfermedad hepática crónica

d) Personas con insuficiencia renal crónica

- e) Personas trasplantadas. Existe evidencia contundente que las personas con trasplantes de órganos sólidos (riñón, hígado, corazón, páncreas o pulmones) tienen mayor riesgo de enfermar gravemente por COVID-19 que la población general.
- f) Personas con Hipertensión arterial sistémica y pulmonar complicada
- g) Personas diagnosticadas y en tratamiento por cáncer
- h) Personas con tratamiento de inmunosupresores
- i) Personas con enfermedades pulmonares crónicas descompensadas. Tener EPOC (incluidos enfisema y bronquitis crónica) aumenta su riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19, así como otras enfermedades pulmonares crónicas, como la fibrosis pulmonar idiopática y la fibrosis quística.
- j) Personas con obesidad mórbida Los primeros datos disponibles acerca del papel de la obesidad en COVID-19 sugieren que las personas con obesidad severa (obesidad mórbida/IMC > 40 kg/mt²) tienen más riesgo de hospitalización, cuidados intensivos, ventilación mecánica y/o muerte, independientemente de otras comorbilidades. Los



datos apuntan también a que la obesidad podría ser un factor muy importante en las personas más jóvenes.

k) Personas convalecientes de COVID-19 en su primer mes de recuperación. La convalecencia es el estado de la persona que recobra o recupera gradualmente la salud después de haber padecido una enfermedad o de haberse sometido a un tratamiento médico. Por lo que en el caso de la COVID-19 será para aquellas personas que han desarrollado de cuadro clínicos graves: personas que tienen una frecuencia respiratoria >30 respiraciones por minuto, SpO2 <94% en el aire ambiente al nivel del mar (o, para pacientes con hipoxemia crónica, una disminución desde la línea de base de >3%), relación de presión parcial arterial de oxígeno a fracción de oxígeno inspirado (PaO2 / FiO2) <300 mmHg, o infiltrados pulmonares> 50%.

Las personas que resultan ser COVID-19 asintomáticos o leves a moderados, gozarán de la prestación de incapacidad conforme sea necesario.

2. Para considerar que un trabajador esta en condición de vulnerabilidad al COVID-19 debe cumplir con los criterios establecidos para las afecciones subyacentes, por lo que el médico debe utilizar el siguiente instrumento para determinar que es una persona vulnerable.



FORMULARIO PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE EN TRABAJADORES ASEGURADOS SEGÚN EL DECRETO LEGÍSLATIVO 774

Centro de atención	
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR	
Nombre:	
Edad (en años):	Sexo: Masculino Femenino
Número de afiliación:	D.U.I:
Lugar de trabajo:	Ocupación
CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
Edad igual o mayor de 60 años	Sí 🗆 No 🗖
Marque las condiciones que tenga la persona: Enfermedad cerebro vascular no controlada Insuficiencia cardíaca no controlada Sindrome coronario agudo no controlado Cardiomiopatías Hipertensión arterial con daño a órgano blanco Enfermedad renal crónica Cáncer activo y en tratamiento Trabajadora con embarazo Marque las condiciones que tenga la embarazada: Afecciones de salud preexistentes: hipertensión arterial, diabetes mellitus, VIH positivo Obesidad Pr mer embarazo en mayor de 35 años	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica Fibrosis quística Fibrosis pulmonar Asma bronquial moderada a grave Obesidad mórbida Diabetes mellitus tipo 2 Enfermedad hepática crónica Sí
Otras condiciones	
Persona con trasplante de órgano sólido	Sí 🗆 No 🗆
Persona en tratamiento de inmunosupresores	Si 🗆 No 🗆
Personas convalecientes de COVID-19 en su prime	r mes de recuperación Sí 🗆 No 🗖
CRITERIOS DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
Marque la condición de vulnerabilidad que identificó: Persona mayor de 60 años con al menos una afección subyacente. Persona menor de 60 años con al menos una afección subyacente Persona con embarazo y condición de riesgo	

Nombre, firma y sello del Médico

Vo. Bo .del Director del Centro de atención



- B. MECANISMO DE EMISIÓN DE INCAPACIDADES PARA TRABAJADORES ASEGURADOS CON CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL COVID-19 EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGÍSLATIVO 774.
- 1. Ninguna incapacidad emitida bajo este decreto, debe sobrepasar como fecha de finalización el 29 de mayo 2021.
- 2. Las incapacidades no serán retroactivas, es decir que estas se emitirán a partir de la fecha que el paciente haga el trámite en el ISSS.
- 3. La incapacidad no será mayor de 3 meses, si pasado este tiempo se requiere más resguardo domiciliar, el trabajador seguirá el trámite para obtener la prórroga de la incapacidad, si así lo considera necesario.
- 4. Para el caso de los empleados públicos, las incapacidades se emitirán en formato de Incapacidad que no genera subsidio, este mismo criterio será aplicable para el pensionado por vejez.
- 5. Todas las incapacidades en cumplimiento al Decreto legislativo 774, deberá colocarse el diagnóstico acreditado y seguido de ello la leyenda "Decreto legislativo 774", para que se puedan identificar con facilidad ante la necesidad de emitir reportes por parte de Sección Subsidios u otra área.
- 6. Los pacientes que llevan control en el ISSS gestionarán su incapacidad, enviando sus datos (nombre, número de DUI, detalle del centro donde lleva control médico) al WhatsApp 2244-4777, para que, a través del Departamento Atención al Usuario, se remita el caso al Director del Centro de Atención detallado por el usuario, para que se gestione la incapacidad.
- 7. El Director local delegará a un médico para que realice dichos trámites, quién deberá verificar en el expediente clínico los antecedentes de salud y seguir lo detallado en el apartado A. del presente lineamiento (DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19 EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGÍSLATIVO 774) y aplicar el instrumento llamado FORMULARIO PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE EN TRABAJADORES ASEGURADOS SEGÚN EL DECRETO LEGÍSLATIVO 774.
- 8. Si el paciente llega directamente al centro de atención, el trámite deberá gestionarse con trabajo social, coordinándose con el médico delegado por el Director local para la emisión de estas incapacidades.
- 9. Trabajo social se pondrá en comunicación con el trabajador a fin que pase a retirar la incapacidad.



- 10. Si el trabajador ha sido visto en clínica privada u otra institución diferente al ISSS, gestionará el trámite de la respectiva incapacidad, presentando la constancia de salud emitida recientemente por médico tratante y los exámenes, facturas u otro documento que respalde el padecimiento. La evaluación médica que es necesaria para homologar el padecimiento o condición y la subsecuente emisión de la incapacidad, se brindará:
 - a. En el centro de adscripción del ISSS obteniendo el cupo con médico delegado para estas gestiones, conforme lo detallado en el numeral 7 de esta sección.
 - b. En la clínica empresarial, para lo cual será evaluado por el personal médico de ese centro, quien seguirá lo detallado en el apartado A del presente lineamiento (DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19 EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGÍSLATIVO 774) y aplicará el instrumento llamado FORMULARIO PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN MÉDICA VULNERABLE EN TRABAJADORES ASEGURADOS SEGÚN EL DECRETO LEGÍSLATIVO 774.
- 11 Si el trabajador es empleado del ISSS, deberá realizar el mismo proceso antes detallado, presentado luego a su jefatura inmediata la incapacidad otorgada por el ISSS; no obstante la administración brindara lineamientos específicos para el resguardo domiciliar y el teletrabajo.

C. VIGENCIA

El periodo de validez del presente lineamiento, a partir de la fecha que se divulgado y se extenderá hasta el 29 de mayo del año 2021.

D. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Chen, R., et al., Risk Factors of Fatal Outcome in Hospitalized Subjects With Coronavirus Disease 2019 from a Nationwide Analysis in China. CHEST, 2020. 158(1): p. 97-105.
- 2. Williamson, E., et al., Factors associated with COVID-19-related deaths using OpenSAFELY. Nature, 2020. 584: p. 430-436.
- 3. Zheng, Z., et al., Risk factors of critical θ mortal COVID-19 cases: A systematic literature review and meta-analysis. Journal of Infection, 2020.
- 4. Yang, J., et al., Prevalence of comorbidities and its effects in patients infected with SARS-CoV-2: a systematic review and meta-analysis. International Journal of Infectious Diseases, 2020. 94: p. 91-95.
- 5. Guo, T., et al., Cardiovascular Implications of Fatal Outcomes of Patients With Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). JAMA Cardiology, 2020.



- 6. Fung M, Babik JM. COVID-19 in Immunocompromised Hosts: What We Know So Far [published online ahead of print, 2020 Jun 27], Clin Infect Dis. 2020;ciaa863. doi:10.1093/cid/ciaa863
- Robilotti, EV, et al. Determinants of COVID-19 disease severity in patients with cancer.
 Nature Medicine. 2020. 26(8): p. 1218-1223. doi:10.1038/s41591-020-0979-0
- 8. Liang W, Guan W, Chen R, et al. Cancer patients in SARS-CoV-2 infection: a nationwide analysis in China. Lancet Oncol. 2020;21(3):335-337
- Zhang H, Wang L, Chen Y, et al. Outcomes of novel coronavirus disease 2019 (COVID-19) infection in 107 patients with cancer from Wuhan, China. Cancer. 2020. 126(17): p. 4023-2031.
- 10. Garg, S., et al., Hospitalization Rates and Characteristics of Patients Hospitalized with Laboratory-Confirmed Coronavirus Disease 2019 COVID-NET, 14 States, March 1-30, 2020. MMWR Morbidity Mortality Weekly Report, 2020. 69(15): p. 458-464.
- 11. Richardson, S., et al., Presenting Characteristics, Comorbidities, and Outcomes Among 5700 Patients Hospitalized With COVID-19 in the New York City Area. JAMA, 2020. 323(20): p. 2052-2059.
- 12. Akalin, E., et al., Covid-19 and Kidney Transplantation. New England Journal of Medicine, 2020.
- 13. Myers, L.C., et al., Characteristics of Hospitalized Adults With COVID-19 in an Integrated Health Care System in California. JAMA, 2020. 323(21): p. 2195-2198.
- Gold, J.A.W., et al., Characteristics and Clinical Outcomes of Adult Patients Hospitalized with COVID-19 – Georgia, March 2020. MMWR Morbidity Mortality Weekly Report, , 2020. 69(18): p. 545-550.
- 15. Hirsch, J.S., et al., Acute kidney injury in patients hospitalized with COVID-19. Kidney international, 2020: p. S0085-2538(20)30532-9.
- 16. Lippi, G. and B.M. Henry, Chronic obstructive pulmonary disease is associated with severe coronavirus disease 2019 (COVID-19). Respiratory medicine, 2020. 167: p. 105941-105941.
- 17. CDC Covid-19 Response Team, Preliminary Estimates of the Prevalence of Selected Underlying Health Conditions Among Patients with Coronavirus Disease 2019 United States, February 12-March 28, 2020. MMWR Morbidity Mortality Weekly Report, 2020. 69(13): p. 382-386.
- 18. CDC, Evidencia usada para actualizar la lista de afecciones subyacentes que aumentan el riesgo que tiene una persona de enfermarse gravemente a causa del COVID-19 United States, November 2, 2020. https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/evidence-table.html.



E. OFICIALIZACIÓN

DEPTO. MONITOREO

SALUD E Depto de Monivoreo y Gestión de RIIS

Dr. Walter Omar Mayén Morales

Dr. Walter Omar Mayén Morales

Jefe Depto Salud del Trabajo y Medio

Ambiente

Licda, Claudia M. Campos Romero Jefe del Depto, de Atención al Usuario

Dra. Mónica G. Ayala Guerre Directora General del ISSS

Vo. Bo. Dr. Carlos Mauricio Rubio Barraza Subdirector de Salud

Vo. Bo. Lic. Daniel R. Chacon Rambez

Jefe Unidad Juridica